



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 233/2014.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 560/2014.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a José María Sierra Saiz.

Abogado/a: Julián Monzón Castañeda.

Demandado/s: Fank Trick Dos, S.L. y Fogasa.

D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 233/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José María Sierra Saiz contra la empresa, sobre Etj 233/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 22 de septiembre de 2014, en demanda DSP 560/14 a favor de la parte ejecutante, José María Sierra Saiz, frente a Fank Trick Dos, S.L., parte ejecutada, por importe de 652,51 euros, en concepto de principal, más otros 39 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 65 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fank Trick Dos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de noviembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)